



LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS
CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA
OPCIÓN DE TITULACION: PRÁCTICAS PROFESIONALES



La opción de titulación por memoria podrá ser seleccionada por cualquier pasante que haya acreditado el programa de prácticas profesionales, acorde con lo estipulado en el *Reglamento General de Prácticas Profesionales*¹.

El pasante deberá presentar por escrito al Coordinador del Programa su solicitud de titulación mediante esta opción de titulación para que junto con la jefatura del departamento le sea asignado un asesor para la elaboración del trabajo final.

Para titularse bajo esta opción, los pasantes presentarán una **memoria** en la cual se destaque el impacto que tuvieron las actividades desarrolladas durante su práctica en su formación académica.

La memoria deberá ser expuesta y defendida en sesión pública ante el jurado integrado por tres profesores nombrados por el Jefe de Departamento, quienes fungirán como presidente, secretario y vocal. Adicionalmente se nombrará un suplente que realizará las funciones que le sean encomendadas.

La **memoria** deberá contar con todas las características de un trabajo académico formal y deberá contener lo siguiente:

Portada. Deberá apegarse al formato establecido

Resumen. Un párrafo con una exposición breve del trabajo. (250 a 350 palabras)

Introducción. La introducción deberá contemplar:

- a. Contextualización de las Prácticas Profesionales.- Mención del centro educativo donde se realizaron las prácticas, horario y tareas asignadas.
- b. Delimitación del trabajo.- Mención de el/los tema(s) en las que se enfocará el trabajo y su relación con el marco conceptual.
- c. Justificación.- Explicación de las razones por las cuales se considera que el/los tema(s) son relevantes en su formación académica.

Marco Conceptual. Presentación de los conceptos y teorías que fueron utilizados para desarrollar el/los tema(s). Éste deberá estar conformado por un mínimo de *cinco fuentes de información*, las cuales deberán ser de revistas académicas y/o de bibliografía actualizada sobre el tema.

El Reglamento General de Prácticas Profesionales se encuentra disponible en http://www.uson.mx/la_unison/reglamentacion/reglamento_de_practicasprofesionales.pdf

Desarrollo de la Práctica Profesional.

- a. Contextualización de las Prácticas Profesionales.- Descripción del centro educativo donde se realizaron las prácticas, horario y tareas asignadas.
- b. Descripción de las actividades realizadas así como las etapas o procesos que se llevaron a cabo y las reflexiones críticas sobre los aprendizajes logrados.
- c. Descripción de logros e impactos.

Conclusiones. Reflexiones académicas sobre la experiencia y/o comentarios finales.

Bibliografía. Referencia bibliográfica tomada en cuenta para el trabajo escrito presentada de acuerdo a los lineamientos del APA.

Anexos. Material que evidencie el trabajo desempeñado.

La memoria deberá ser escrita y defendida en el idioma inglés, deberá incluir un mínimo de 5 referencias bibliográficas, tener una extensión mínima de 4,000 palabras (sin contar anexos) y apegarse a los lineamientos del APA.

Documento aprobado por la Academia en Enseñanza de Inglés el 15 de febrero del 2010.

Modificado el 12 de mayo de 2011.

Aprobado por Consejo Divisional 25 de octubre 2011.